

MINISTERIO DE CULTURA

DECRETOS

DECRETO NUMERO 191 DE 1999

(enero 29)

por el cual se modifica el Decreto 2048 de 1998.

El Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 1050 de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2392 de 1998 se creó la Comisión Pro-Centenario del nacimiento del doctor Darío Echandía Olaya;

Que mediante el Decreto 2048 de 1998, se amplió el término de vigencia de dicha Comisión, y se incluyó al ilustre ciudadano doctor Guillermo Salah Zuleta como uno de sus integrantes;

Que resulta necesario incluir al doctor Trujillo Muñoz como integrante de la Comisión Pro-Centenario,

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase el artículo segundo del Decreto 2048 de 1998, en el sentido de adicionar en calidad de miembro de la Comisión Pro-Centenario del nacimiento del doctor Darío Echandía Olaya, al doctor Augusto Trujillo Muñoz, en representación de la Fundación Casa del Tolima.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, a 29 de enero de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Cultura,

Pablo Alberto Casas Santamaría.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

DECRETOS

DECRETO NUMERO 209 DE 1999

(febrero 4)

por medio del cual se reglamenta parcialmente el parágrafo 1° del artículo 19 de la Ley 60 de 1993.

El Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. La distribución del reaforo del Situado Fiscal, correspondiente al sector educación, conforme con lo dispuesto por el parágrafo 1° del artículo 19 de la Ley 60 de 1993, se deberá realizar de acuerdo con un plan de ampliación de cobertura, que tendrá en cuenta la población potencial por atender en el sector educación, definida como la población entre 3 y 15 años que no asiste al servicio educativo.

Artículo 2°. Para efectos de lo previsto en el artículo anterior el Conpes para la Política Social, establecerá la metodología para la aplicación del plan de ampliación de coberturas en el sector educación.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Educación,

Germán Bula Escobar.

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Jaime Ruiz Llano.

ENTIDAD FINANCIERA DE NATURALEZA UNICA

Fondo de Garantías de Instituciones Financieras

RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 001 DE 1999

(febrero 8)

por medio de la cual se modifica la Resolución 003 de noviembre 25 de 1998.

La Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, en uso de sus facultades legales, y en especial de la que le confiere el artículo 11 del Decreto 2331 de 1998,

RESUELVE:

Artículo 1°. El literal b) del artículo 6° de la Resolución 003 de 1998, quedará así:

“b) *Tasa de interés.* Será equivalente a: (i) La corrección monetaria incrementada en trece (13) puntos, cuando quiera que el establecimiento de crédito haya hecho voluntariamente cesión parcial a favor del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras de la garantía hipotecaria que respalda la obligación a cargo del deudor beneficiario de los créditos a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución; (ii) La corrección monetaria incrementada en ocho (8) puntos porcentuales, en los demás casos”.

Artículo 2°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedida en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Publíquese y cúmplase.

El Presidente,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

La Secretaria,

Ketty Valbuena Yamhure.

Imprenta Nacional de Colombia. Recibo 020103. 08-II-96. Valor \$188.100.

CONTENIDO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Decreto número 185 de 1999, por el cual se asigna una misión especial y se ordena una comisión de servicios al Vicepresidente de la República.	1
Decreto número 222 de 1999, por el cual se crea el cargo de Director Ejecutivo del Fondo para la Reconstrucción de la Región del Eje Cafetero y se fija su salario y régimen prestacional.	1
Decreto número 223 de 1999, por el cual se adicionan los Decretos Legislativos 195 y 198 de 1999.	1
Resolución ejecutiva número 07 de 1999, por la cual se adoptan decisiones para contribuir a la búsqueda de la Paz.	2
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Decreto número 206 de 1999, por el cual se actualizan los montos del patrimonio técnico saneado que deben acreditar las entidades aseguradoras y reaseguradoras que operan en el país.	2
Decreto número 213 de 1999, por el cual se reglamenta el artículo 17 del Decreto 2331 del 16 de noviembre de 1998.	3
Decreto número 212 de 1999, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.	4
Decreto número 217 de 1999, por el cual se amplían los plazos para la presentación y pago de declaraciones tributarias correspondientes a retención en la fuente mes de diciembre de 1998, impuesto sobre las ventas sexto bimestre de 1998, retención en la fuente mes de enero de 1999 y pago primera cuota del impuesto sobre la renta año gravable de 1998 para los grandes contribuyentes, en algunos municipios correspondientes a la jurisdicción de las administraciones de Pereira, Manizales, Ibagué y Tuluá y se determina un nuevo calendario tributario para los contribuyentes, responsables y agentes retenedores domiciliados o residenciados en el departamento del Quindío.	4
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	
Decreto número 216 de 1999, por medio del cual se da cumplimiento a un fallo de tutela.	6
Decreto número 205 de 1999, por el cual se autoriza a unos funcionarios de la Dirección Nacional de Estupefacientes para aceptar una invitación.	6
Resolución ejecutiva número 06 de 1999, por la cual se rechaza el recurso reposición interpuesto contra la Resolución Ejecutiva número 104 del 15 de diciembre de 1998.	7
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
Decreto número 208 de 1999, por el cual se nombra Superintendente Delegado para la Inspección y Control de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	7
MINISTERIO DE TRANSPORTE	
Decreto número 210 de 1999, por el cual se modifica el Decreto 1556 de 1998 que reglamenta la prestación del servicio público de transporte especial y de turismo.	7
Decreto número 219 de 1999, por el cual se revoca el Decreto número 157 del 21 de enero de 1999.	7
MINISTERIO DE CULTURA	
Decreto número 191 de 1999, por el cual se modifica el Decreto 2048 de 1998.	8
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
Decreto número 209 de 1999, por medio del cual se reglamenta parcialmente el parágrafo 1° del artículo 19 de la Ley 60 de 1993.	8
ENTIDAD FINANCIERA DE NATURALEZA UNICA	
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	
Resolución número 001 de 1999, por medio de la cual se modifica la Resolución 003 de noviembre 25 de 1998.	8